Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico- DEO N°:16515155

Tribunal: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Expediente: SIN VINCULAR

Respuesta a:16260325

Destino: CNE - JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO SAN JUAN)

Motivo: Informo a Ud., que en este Registro General de Cartas de Ciudadanía no existen antecedentes de que se haya concedido, denegado o anulado la Ciudadanía Argentina en la República al peticionante: MEZA MIRANDA, Elmer Antonio, de quien ese mismo Juzgado Federal de SAN JUAN N° 1 solicitara análogo informe, que fuera respondido oportunamente por esta dependencia mediante oficio DEOX N°13599914, de fecha 22/04/2024, no registrándose hasta la fecha resolución recaída en autos.

Asimismo, atento a no encontrarse directamente vinculado a la causa este Registro de Cartas de Ciudadanía, le ruego quiera tener a bien incorporar al expediente la presente respuesta, relativa al oficio DEOX N°16260325, a sus efectos.
Atte.,
—ARG.